



Ministerio
de Educación y Cultura

PS/360

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-11-0021-5880

Montevideo, 06 MAYO 2025

VISTO: la invitación cursada para participar en el Simposio Internacional de Preservación y Custodia de Registros, a llevarse a cabo el día 5 de mayo de 2025, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; -----

RESULTANDO: I) que dicho Simposio versará sobre actividades vinculadas con las tareas que desarrolla la Unidad Ejecutora 021 "Dirección Nacional del Registro de Estado Civil" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura"; -----

II) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 5 y 6 de mayo de 2025; -----

CONSIDERANDO: I) que por la índole y trascendencia de la referida actividad, resulta pertinente designar en Misión Oficial a la señora Silvia Facal, en su calidad de Directora de la Unidad Ejecutora 021 "Dirección Nacional del Registro de Estado Civil" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

II) que la presente Misión Oficial no generará gastos al Estado;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

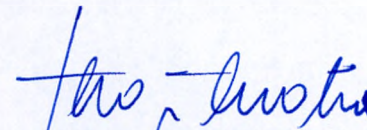
1ro.- Designase en Misión Oficial entre los 5 y 6 de mayo de 2025 a la señora Silvia Facal, en su calidad de Directora de la Unidad Ejecutora 021 "Dirección Nacional del Registro de Estado Civil" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar en el

Simposio Internacional de Preservación y Custodia de Registros, a llevarse a cabo el día 5 de mayo de 2025, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.-----

2do.- Comuníquese a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura. -----

3ro.- Pase a la Dirección Nacional del Registro de Estado Civil del Ministerio de Educación y Cultura a fin de notificar a la interesada y demás efectos que puedan corresponder.---

4to.- Cumplido, archívese. -----



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República